

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

### Acta de Junta de Aclaraciones

De la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SP-0021-07/2022, relativa a la "Adquisición de paquetes tecnológicos para el programa de integración tecnológica en comunidades indígenas y afroamericanas "Ventanas de Conocimiento 2022"", solicitado por la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, los ciudadanos Juan José Moreno Luna, Jefe del Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y Jesús Adolfo Lara García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.....

El. C. Jesús Adolfo Lara García da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su reglamento, la convocante con relación al oficio número SEPIA/SPD/DDE/003/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, mediante el cual el Jefe del Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, proporciona las respuestas a las preguntas presentadas, hace la siguiente precisión:

**Precisión Única:** Respecto al Requisito 22 establecido en el numeral 3.5.1 de las bases de la licitación, se precisa que dicho requisito podrá presentarse en formato digital impreso, siempre que se establezcan datos que permitan al área requirente y/o convocante, verificar la autenticidad del documento y la veracidad de su contenido.

**Preguntas del licitante:** Negosoft, S.A. de C.V.

**Pregunta 1.**

En relación a la presente invitación, ¿la adjudicación se hará por lote?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, la adjudicación será conforme a lo establecido en el numeral 2.2 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

**Pregunta 2.**

Referente al numeral 3.5.1 propuesta técnica.

Requisito 22

Solicitan lo siguiente:

Se solicita a la convocante muy amablemente se pueda aceptar la presentación de las cartas de fabricante en original impreso de forma digital, ya que por motivos de pandemia y debido a que los fabricantes laboran en modalidad home office no hay una comunicación presencial, y dado la premura en los tiempos de la presente invitación abierta estatal, será muy complejo que se tengan las cartas en formato original, esto sin ser limitativo para los demás participantes, y que en caso de resultar

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

adjudicado nos obligamos a presentar la carta del fabricante original a la firma del contrato, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:**

Su pregunta se atiende con la precisión única derivada de la presenta junta de aclaraciones.

**Pregunta 3.**

Referente al numeral 3.5.1 propuesta técnica.

Requisito 22

Solicitan lo siguiente:

Se solicita a la convocante muy amablemente que para la partida 1, se pueda entregar carta de mayorista fabricante en formato original digital, en la que indique que somos proveedor autorizado de la marca a licitar, sin ser esto limitativo para los demás licitantes, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:**

No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a la precisión única derivada de la presenta junta de aclaraciones.

**Preguntas del licitante: Computación Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1.**

Referente al numeral 3.5.1 propuesta técnica.

Requisito 22

Solicitan lo siguiente:

Se solicita a la convocante que por la premura del tiempo acepte presentar cartas en formato digital pdf con el compromiso que el licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato presente las cartas originales solicitadas. ¿se acepta mi propuesta?

**Respuesta:**

Su pregunta se atiende con la precisión única derivada de la presenta junta de aclaraciones.

**Pregunta 2.**

Referente al numeral 3.5.1 propuesta técnica.

Requisito 22

Solicitan lo siguiente:

Derivado de los problemas generados a raíz de la pandemia en el suministro de equipos de cómputo, actualmente los fabricantes de equipo de cómputo específicamente la partida 1 están limitando, y en algunos casos negando la expedición de cartas. Solicitó amablemente a la convocante que para la partida 1 acepten presentar carta enviada en pdf de mayorista en la que se indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca firmada por la persona que cuente con facultades para tal fin. En caso de que el licitante se adjudicado deberá presentar carta en original ¿se acepta mi propuesta?

**Respuesta:**

No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a la precisión única derivada de la presenta junta de aclaraciones.

**Pregunta 3.**

¿En caso de el licitante esté en posibilidades de realizar la entrega de los bienes dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato se podrá eximir al licitante de la presentación de la fianza de cumplimiento?

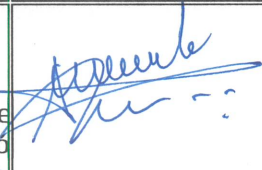
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Respuesta:

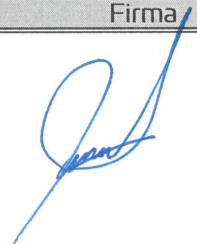
SI, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. y 53 de su Reglamento

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C.P. Jesús Adolfo Lara García Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el Área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Juan José Moreno Luna Jefe del Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	